

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL REGINA DEL PILAR JARAMILLO OJEDA
MARIA DEL PILAR Y JOSE MIGUEL RAMOS JARAMILLO
LLO
JUICIO: DIVORCIO-INCIDENTE SUSPENSION DE PENSION 214/99CGS
ACTOR: MIGUEL ANGEL RAMOS AMPUDIA
DEMANDADOS: REGINA DEL PILAR JARAMILLO OJEDA, MARIA DEL PILAR Y JOSE MIGUEL RAMOS JARAMILLO
CUANTIA : INDETERMINADA

rios de mayor circulación que se editan en esta ciudad. Téngase en cuenta la inscripción del Curador Ad- litem de los Menores de edad y cuéntese con las opiniones del Agente Fiscal y Presidente del Tribunal de Menores de Pichincha. Agréguese a los autos los documentos. Téngase en cuenta el casillero judicial. Cítese y Notifíquese. Lo entrelinado "VALE". Lo que comunico a usted para los fines de Ley. Advirtiéndole que tiene que señalar casillero judicial
DR. EDWIN CEVALLOS AMPUDIA
SECRETARIO JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
A.A./5325

DIVORCIO

EXTRACTO JUDICIAL JUZGADO DÉCIMO NOVENO DE LOS CIVILES DE PICHINCHA

TRAMITE: DIVORCIO
ACTOR: CARLOS GUILLERMO FIERRO TACO
DEMANDADA: VANESSA DE LOS ANGELES CALVA ROMERO
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ: Dr. OLIVER BARBA YNDARTÉ
SECRETARIO: SR. OSWALDO MANTILLA AGUILAR

JUZGADO DÉCIMO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Santo Domingo de los Colorados, a 12 de Mayo del 2003.- Las 11:00.- VISTOS.- Avoco conocimiento en la presente causa en virtud del sorteo realizado.- En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo tanto se la acepta al trámite legal correspondiente en juicio verbal sumario, oíese a la demandada Señora VANESSA DE LOS ANGELES CALVA ROMERO, por uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados, como de la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, por tres veces, mediando ocho días una de otra, ya que el actor bajo juramento manifiesta desconocer su domicilio, tórnese en cuenta sobre la designación del cargo de curador Ad- litem de los menores avidos dentro del matrimonio al señor Ramón Durán Romero, para el efecto cuéntese con uno de los Agentes Fiscales, como con el señor Presidente del Tribunal de Menores del Cantón, tórnese en cuenta la cuantía, el casillero judicial señalado para los fines de Ley y la autorización conferida a su Abogado Defensor, agréguese la documentación que se acompaña.- Notifíquese.- I) Dr. Oliver Barba Yndarté, Juez Décimo Noveno de lo Civil de Pichincha.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial dentro del perímetro del Juzgado para posteriores notificaciones.

Sr. Oswaldo Mantilla Aguilár
SECRETARIO DEL JUZGADO DÉCIMO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

34742

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

2 JUN. 2003

16870.03

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ENQUALITY, ENGLISH, LEARNING, SCHOOL CIA.LTDA.

La compañía ENQUALITY, ENGLISH, LEARNING, SCHOOL CIA.LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de mayo del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.1939 de 28 MAYO 2003

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 4.000,00 dividido en 4.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: la prestación de servicios educacionales mediante programas regulares de enseñanza, la compañía no podrá dedicarse a prestar servicios educativos, a nivel superior,...

Quito, 28 MAYO 2003

**Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS**

03/05/03

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "LE CHALET SUISSE COMPAÑIA LIMITADA"

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 278 de la Ley de Compañías y en el artículo Décimo Quinto del estatuto social, se convoca a los señores socios de la Compañía "LE CHALET SUISSE COMPAÑIA LIMITADA", a la Junta General Ordinaria que se reunirá el día Lunes 09 de junio del 2003 a las 16H00, en el local social de la compañía ubicado en la calle Calama número trescientos doce y Reina Victoria, de esta ciudad de Quito, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Informe anual que presenta el Gerente General, en relación con las actividades desarrolladas por la Compañía en el año 2002.
- 2.- Conocimiento del Balance General, del estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos por el ejercicio económico del 2002 y resolver sobre los mismos.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 334 de la Ley de Compañías se informa a los señores socios que el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, así como el Informe de Gerente General están a su disposición en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Calama número trescientos doce y Reina Victoria.

Quito, a 30 de Mayo del 2003

LA PRESIDENTA

cc/24055 a.r.